



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002155-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si se ha planteado la Junta de Castilla y León declarar como Bien de Interés Cultural el puente medieval de Puente del Congosto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002024 a PE/002156.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El puente viejo de Puente del Congosto fue construido en plena Edad Media, entre los siglos XII y XIII, para salvar el paso del río Tormes en esta localidad, lugar de paso de la Cañada Real Soriana Occidental y de la ruta Ciudad Rodrigo-Ávila, siendo reformado parcialmente con posterioridad, durante el reinado de los Reyes Católicos.

Estructuralmente posee doce arcos de medio punto apoyados directamente sobre el lecho del río, situándose sobre el segundo de estos arcos los restos de una torre que jalonaba el puente, de la que queda parte, y la cual tenía como función el cobro de derechos de pontazgo. Precisamente por el arco estrecho que poseía esta torre del puente toma su nombre la villa de Puente del Congosto (de «Puente del Arco Angosto»), hecho por el cual, simbólicamente, este puente posee un enorme valor para esta villa.

Debido a su estado actual de deterioro, uno de los vecinos de la localidad inició hace cuatro meses una campaña de recogida de firmas por internet solicitando ayuda



urgente para frenar el deterioro de este monumento, iniciativa que ha recogido más de 1.300 firmas a día de hoy, hecho muy meritorio si tomamos en consideración que Puente del Congosto apenas cuenta con 240 habitantes censados (INE 2015).

Cabe señalar que actualmente el puente sufre el tráfico rodado, a lo que se suma el daño que le está ocasionando la maleza que crece en su propia estructura, no estando catalogado a día de hoy como BIC pese a su importante valor histórico para la villa de Puente del Congosto y la comarca del Alto Tormes.

De esta manera, el estado actual del puente medieval de Puente del Congosto se concreta en un completo abandono por parte de las instituciones, hecho que está conllevando la ruina progresiva de este puente, en el que se pueden observar ya graves grietas, fisuras y desajustes, con muchas de sus piedras ya desencajadas, hechos por los que formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha planteado la Junta de Castilla y León declarar como Bien de Interés Cultural el puente medieval de Puente del Congosto?

Valladolid, 9 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero